

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Maestros del Partido de Figueras:

Precisa salir del letargo en que nos hallamos sumidos. Las fuerzas vivas de la clase preparan armas. Ya es hora. Necesitábamos otra acometida que nos hiriera en lo más hondo de la entraña, y esta ha venido ya. ¿Esperaremos que llegue la definitiva, arrematando nuestra alma lacerada para quedar de cuerpo presente? ¡No!

Es preciso cumplimentar la circular presidencial de la Asociación de la provincia. Circular que late ávida de que el magisterio todo dé una prueba de solidaridad. El momento es crítico. Las circunstancias piden un esfuerzo si queremos salvar algo, aunque sólo sea la dignidad profesional, en el naufragio que amenaza. Ha llegado la desorientación, y sin un momento de serenidad para hacer acopio de energía y de... algo más vamos a un fracaso espantoso.

Los maestros del partido de Figueras han figurado siempre en primera fila en esas horas de lucha y de trabajo para el bien general. La historia de nuestra fraternidad es brillante ya de su principio, y no podemos empañarla con rasgos de apatía, de indiferencia y de mutismo que lamentaríamos después.

No basta tener *mecánicos* en Madrid. No está allá toda la fuerza

viva. Allá afluyen las arterias de la clase, repletas de sangre. Sabemos mover, por otra parte, el engranaje por propio impulso nuestro, pues ¿a qué esperar más?

Compañeros todos: el próximo domingo, día 6 del que cursa, a la capital del partido, a Figueras en el local de costumbre. Acudan todos bien empapados de las circunstancias actuales para deliberar seriamente. Ninguno debe faltar si es que en algo estima su noble apostolado.

No hay duda que nuestro mal emana del decaimiento en que se halla la clase toda. *Sursum corda!* Arriba los corazones y a la lucha con la convicción unánime de que somos víctimas ante el vergonzoso sacrificio que está contemplando España, nuestra Patria querida. Si a pesar de todo nos coge el derrumbamiento; nos cabrá el consuelo, la honra de que por nuestra parte hemos obrado como debíamos.

¡A Figueras, todos, el día 6!

Por la Junta Directiva.—El Presidente, *J. Constantí*.—El Secretario, *J. Peñuelas*.

Perelada, 28 Septiembre de 1912.

Ciutat de sacrifici (1)

El sigle naixent, tot roig encare de la posta inflamada de la divuitena centuria, amb el seu capdal aveniment de la Revolució francesa, va contemplar com una gran maravella, el bell sacrifici de Girona. Per ella els antics heroismes refluïen y la Llegenda s'actualisava. Es menyspreuava la vida per la gloria: era joiós morir per la patria. La Dona, com a Esparta, aportava a la defensa tota l'esquisidesa del seu geste y de la seva formosura.

Les granades de l'enemic, que rebotien destructores demunt les pobres cases y anaven a aixafarse impotentes en els murs de la Catedral imposanta, conmovent apenes el poderós organisme de pedra, no espantaven pas als gironins: llur valor incomparable y aquella obstinació gegantina propia dels martres produïa el miracle de la petita

(1) Trabajo escrito expresamente para la fiesta de fin de curso del Grupo Escolar de Gerona.

ciutat incomunicada, sola a un extrem de la península, rodejada de bateries, sense auxiliis, sense reforços, sostenintse mesos y mesos, arriuant de vegades els seus defensors a aventurarse temerariament més enllà de les muralles per batre als soldats napoleònics. Soldats y paisans, clergues y seglars, homes rics y homes de treball, dones de casa llur y dones de bordell, rivalisaven per defensar la ciutat.

Els dies d'agonia es succeïen y la Gran Segadora de conques obscures segava infadigablement. Els hospitals no abastaven a contenir el nombre de ferits; els temples n'eren plens; la mateixa Seu era una inmensa enfermeria ont, al devant dels altars les víctimes se retorcién de dolor. Escassejaven les medecines; comensava a mancar l'assistencia; llavis roents imploraven l'aigua que no era pas sobrera, puig les conduccions eren tallades per fer més eficás el bloqueig. La peste y la fam, germanes de la guerra, no trigaren en apareixe. Els cadavres restaven insepults enmatzinant els aires. No's veia en cap dona el sagell augustíssim de la maternitat, y les criatures se morien d'inanició vora'ls pits materns d'on la dolsa font de vida s'era estroncada.

Gairebé no eren més que espectres els defensors, però tenien cor y estaven posseïts per la voluptat del sacrifici:—espectres abrassats a una bandera, fantasmes de carn miserable amb els ulls encesos d'una gloriosa idealitat. Aixís, les áligues imperials, mil cops victorioses, que havien avensat sempre obrintse pas per tot Europa, contemplades desde'l cim de les Pirámides eternes per quaranta segles admirades, queien abatudes al peu de la ciutat petita, isolada entre'ls seus rius y les seves montanyes.

Les necessitats de nostre mon, l'anhel de les joies més pures, fins l'instint de conservació, havien desaparegut. Girona ja no tenia mes que una sola ánima y l'ofrenava en un sol impuls a l'Inmoralitat, com una toia ardenta perfumada de sang. Girona es dessagnava volunters, creient aixís donar vida a Espanya y al passat. El sacrifici espiritualisava les cares afinades per les privacions físiques y esblaimades pel sufriment. Les mans albes y armonioses de les noies gironines, que poc temps avans brodaven o cusien en la pau del redós familiar entreteixint amors, ara feien venes, posaven el bálsem de la llur cura en les llagues obertes com llavis clamorosos, carregaven, si convenia, els fusells. Els nois, que havien jugat a la guerra pels carrers estrets, ara corrien envolcallats pel fum de la pólvora. Les dames deixaven les llars y ja no hi havia mes que una gran llar trágica que era Girona—y s'organisaven per la defensa. Un home petit y nerviós, pel qual Girona, avans que rendirse, es convertiria en un cementiri—Don Marian

Alvarez de Castro!—donava lacònicament, ab aquelles frases com martellades que la Historia ha esculpit, les ordres de resistència a ultransa.

D'en tant en tant, empró, la gent ja devia pensar en la pau. L'ubriaguesa del martiri allavors cessaria per uns moments, y per demunt d'Espanya y de Girona, de les venerables institucions que perllaven, de la tradició que's tractava de salvar, se pensaria en els sers estimats, en el petit comerç, en el treball tranquil. Prou anyorarien les noies gironines els dies de passeig, y les hores d'amor, y aquelles dolces paraules que fan enrogir inefablement a les verges, y el somniar, en les nits argentades, amb el promés. Prou els artesans contemplarien ab recansa les eines del treball abandonades pels recóns dels tallers deserts. Prou el ferrer sentiria anyor de la música solemne del mall sobre l'enclusa, alsant un guspireig d'or del ferro roent, animant de cap a cap el carrer silenciós. Cóm pensaria el terrassá en el seu tros de terra abandonat a les portes de la vila, profanat pels cavalls de l'enemic! Y l'home de la costa, vingut per la defensa, no defalliria a l'interna visió de les seves barques endinzantse en el mar d'atzur, en cerca del espillejant en les xarxes? Prou pensaria el sacerdot en la missa patriarcal, quan el cel era tot lluminós y ningú somniava en l'invasió! Y el senyor mestre, al entrar en l'aula buida, no tindria acás un anyorament invencible al recordar als petits deixebles que ar corrien famolencs, mitg nusos, oblidats y tristos?

Es clar que aixís no faltaria qui pensés en rendirse, qui amanyagués l'idea d'un acabament rapid, fins al preu de l'odiada dominació estrangera. Algú, influit per les lectures dels enciclopedistes, potser sentiria també l'encís llunyá del faust de la Cort de Napoleó y d'aquell París turbulent que era com la fornai de les idees mes atrevides y el laboratorí de totes les innovacions.

Peró tots aquets dubtes, aquest despertar a la realitat, aquestes apelacions de l'instint de viure y de gaudir, aquets crits de l'individualitat rebel·la al jou, s'esvaïen bentost. El solar ont s'havia nascut, la terra ont hi havia l'esprit afermat, ont s'enfonzaven les arrels del pensament colectiu, devenia consciencia. Y allavors era ben bé tota Espanya—les seves planes, les seves montanyes, el seu mar, els seus rius, els seus monarques, els seus clergues, la seva historia, les seves institucions seculares, les seves conquestes, les seves desfetes—que pantejava de braó en el cor dels defensors de Girona! Y una alenada invisible, que eixia de les profunditats de la rassa, feia onejar, sots la pluja de plom, la bandera que potser queia del bras vacilant malferit.

L' hora suprema del martiri y de la gloria arrivá. No en vá els francesos, de cinc mil que eren en la primera expedició del 1808, ascendien a trenta mil a les darreries del 1909. Totes les torres foren successivament preses després d'encarnisats combats. Montjuic, per fi, va caure en llur poper; els fossos eren plens de cadavres, estols de corbs apareixien l'horitzó. Ademés els obussos havien obert profóns esborancs en els baluarts, per ont acababa d'escolarse la vida de la ciutat. En algú punt, els supervivents, famélics, comensaven a acceptar els panets que'ls francesos oferien clavats en la punta de les baionetes. La Catedral, desesperadament en la solitut, brandava les campanes. Les llanties enceses en les hornacines feien el darrer parpelleig, mancadades d'una má devota. En les tenebres, les antorxes sols iluminaven l'infinita desolació.

Y aixís va arribar l'onze de Desembre de 1809 en que, en mitg dels honors deguts als héroes, va sortir de les muralles, com una processó de fantasmes en dol, la gent que havia quedat en vida. Y aixís Girona vensuda, Girona exangüe, Girona morta, va entrar en la Inmortalitat.

CARLES RAHOLA

A los compañeros interinos

Una aclaración

Vemos se pone en duda si los maestros interinos tenemos derecho o no a obtener licencia para ausentarse al efecto de tomar parte en los ejercicios de oposición. *El Magisterio Español*, de Madrid, en su número del 14 del mes actual, al contestar una consulta que le hace el maestro interino de Callosa de Ensarriá, dice: «Los interinos por una injusticia inconcebible, no pueden solicitar licencia para hacer oposiciones.»

Verdad que el artículo 19 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, nos privaba de tales licencias; pero también es verdad que, por R. O. de 3 enero de 1910, publicada en el *Boletín Oficial* del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes del día 12 de febrero del propio año, modifica dicho artículo en el sentido de que se nos conceda dere-

cho a obtener dichas licencias; y para más aclaraciones, ahí va la letra de dicha R. O:

«En el expediente incoado a instancia de don José Bellalta Collet y otros maestros, solicitando modificación del artículo 19 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, la Junta Central de primera enseñanza ha emitido el siguiente informe:—«El maestro sustituto de Aviñó, don José Bellalta y Collet, solicita en unión de varios maestros interinos, sustitutos y suplentes, que se derogue el artículo 19 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, por el cual se les niega el derecho a pedir licencia alguna, salvo el caso de enfermedad debidamente justificada, solicitud que informan favorablemente el Rectorado y la Junta Provincial.—La petición no puede ser más justa si se tiene en cuenta que por el citado artículo se ven estos maestros privados de tomar parte en ejercicios de oposición y condenados, por lo tanto, a interinidad perpetua.—Esta medida, que seguramente se tomó para evitar repetidos abusos resulta en algunos casos inhumana, porque cierra todo camino a los interinos para poder realizar legítimas aspiraciones.—Es lógico que deseen tener una Escuela en propiedad, y no se les permite hacer oposición sin renunciar a la plaza interina, que tal vez sea el único medio que tengan para subvenir a sus necesidades.—Por estas consideraciones, la Junta opina que se debe atender tan justa petición modificando el artículo 19 del citado Reglamento en el sentido de que se conceda licencia a los maestros que se encuentren en las condiciones antes expuestas, previo los informes de las Juntas y del Inspector.—Estas licencias se limitarán al tiempo absolutamente necesario para practicar los ejercicios de oposición y con la condición de dejar persona competente al frente de la Escuela durante su ausencia».—Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver lo que en el mismo se propone.—De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 3 de enero de 1910.—A Barroso.—Señor Subsecretario de este Ministerio».

Ya veis, pues, queridos compañeros interinos, que tenemos perfecto derecho a que nos conceda licencia para tomar parte en los ejercicios de oposición.

JUAN GENÉ BORONAT.
Interino de Tortosa.

(De *El Magisterio Tarraconense*).

A los Maestros Nacionales del partido de Figueras.

Respondiendo a un acuerdo de la Nacional, la Asociación de Maestros de la provincia, ha propuesto la celebración, por todas las sociedades de partido, de actos de importancia que resuenen en las altas esferas oficiales; en su consecuencia, esta Directiva tiene a bien convocar a todos los maestros nacionales del partido, para el día 6 del próximo mes de octubre, en Figueras, escuela del Distrito Norte, calle de la Junquera, número 5.

Se acerca la época en que deben discutirse los presupuestos, momento adecuado para hacernos oír y llevar al ánimo de quien puede hacerlo, la convicción de que la vergüenza nacional obliga a hacer algo en beneficio de la enseñanza y de los que se dedican a darla.

No somos políticos ni pretendemos aparecer como profetas; pero dadas las circunstancias en que se encuentra el partido liberal, se leja prever un cambio de política una vez aprobados los presupuestos del estado.

¿Quién sucederá a Canalejas?..... ¿Y si fuera Maura?..... ¡Adiós mi dinero! y con mi dinero, adiós también las posibilidades de ver en realidad, aumentado a 1000 pesetas el sueldo mínimo del maestro. El acto que tratamos de celebrar, lleva, pues, aparejado consigo, parte de nuestro bien futuro.

No pediremos grollerías, tan sólo solicitaremos se apliquen las bases aprobadas en la Asamblea de Lérida; la mejora económica del Magisterio; la construcción de edificios dignos de recibir el nombre de Escuelas; medios materiales que faciliten y hagan más fructífera nuestra labor. Pediremos para nosotros y para todos; porque lo que se haga en nuestro favor ha de redundar indudablemente en favor de los futuros ciudadanos, en beneficio de nuestra España, que sus hijos instruidos y moralizados, sabrán elevar a la altura de las naciones que marchan a la cabeza del progreso.

Precisa pues, que todos, todos sin excepción, acudáis a Figueras, el citado día 6, para hacer acto de presencia ante la opinión; para probar al gobierno que el Magisterio español tiene todo unas mismas aspiraciones; que si conoce sus deberes, no desconoce sus derechos; para que se entere el público de que el gobierno no ha hecho nada en favor de la enseñanza, y que las mejoras que dicen nos han concedido, no son más que un mito y una ridiculez.

Y vosotras, bella mitad del Magisterio, compañeras de penas y fatigas, salid de vuestro retraimiento; procurad dar realce a nuestro propósito; acudid a formar a nuestro lado; alentadnos con vuestra presencia, alegrad siquiera nuestra vida. Recordad que el concurso y sacrificio de la mujer, ha determinado el triunfo de muchas causas, y aunque en realidad vosotras informáis todos los actos del hombre, por el atractivo que ejercéis sobre nosotros, no os neguéis a tomar parte activa en un hecho que a todos nos interesa, y venid a ayudarnos y a participar de la alegría del triunfo, el cual con vuestro concurso, ha de ser mucho mayor.

Fijaos bien, compañeros, en que no se trata de un acto aislado del partido de Figueras. Todos los maestros del resto de España, celebrarán, por partidos, mitines, manifestaciones, reuniones o cualquier otro acto análogo que llame la atención del público y le interese en favor de la enseñanza y de los maestros.

Esperamos que no faltará ni uno solo. Haced un esfuerzo; tened presente que cada uno trabaja para todos y todos para cada uno.

Nadie debe negarse a realizar un viaje, aún a costa de algún sacrificio, a la cabeza del partido, no nos vaya a suceder que, por ahorrar cinco pesetas una vez, perdamos quinientas muchas veces.

Para que resulte más aprovechado el viaje, se ha gestionado y conseguido, que el habilitado adelante la fecha de pago; y en efecto, el repetido día 6, todos los maestros podrán cobrar sus haberes de septiembre.

Acudid, pues, a nuestro llamamiento; no desmintáis la fama del activo que merece el Magisterio de este partido, pues el que, por negligencia o tonta indiferencia, no hace cuanto está a su alcance para redimirse, digno es de ser esclavo, y merecerá el desprecio de sus compañeros dejando de contarle como a tal.

Animo y energía.

Saluda a todos

Por la Junta, *J. Peñuelas*

Septiembre de 1912.

La Nacional.

Comisión Permanente

Sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 1912.—Asisten los seño-

res Puerta, Calatayud, Arroyo, Alfaro, Galán, Sánchez de Castro y Aznar, haciéndose también representar el Sr. Galés por medio de comunicación dirigida al señor presidente, manifestando que no asistía por tener a un hijo gravemente enfermo.

El Sr. Puerta ocupó la Presidencia, y abierta la sesión se dió lectura al acta de la interior, la cual fué aprobada con algunas aclaraciones.

Al pasar a la orden del día, el secretario, Sr. Aznar, pidió la palabra para una cuestión previa.

Concedida que le fué por la Presidencia, hizo la siguiente exposición:

Que conforme a las obligaciones contraídas por el cargo que desempeña, tenía que poner en conocimiento de los señores concurrentes a la sesión el estado de derecho en que se encuentran algunos señores vocales de la Permanente y de la Directiva con relación al acto que se iba a verificar, y consonancia con los acuerdos tomados por la Junta directiva en sus sesiones celebradas en el mes de abril último, con objeto de que las resoluciones que se adoptasen se basarían en la más estricta legalidad.

Al efecto puso de manifiesto que en aquellas sesiones se tomaron los acuerdos siguientes, que lee en el libro de actas donde las mismas se reseñan:

«Día 3 de abril.—Base 2.^a—Acuerdo 2.^o: «Desde la constitución de esta Comisión permanente, se considerarán disueltas la Española de Pedagogía y la Liga de Maestros Rurales, y sus adheridos se inscribirán en la Nacional, pagando la cuota correspondiente para tener derecho a emitir el voto.»

Base 4.^a: «Tendrá derecho a votar los actualmente inscriptos en la Nacional. Igualmente tendrán este derecho los que se inscriban pagando la cuota correspondiente hasta el día en que cada partido acuerde la votación, siempre dentro de la primera quincena de junio.»

Día 7 de abril.—El Sr. Solana, en nombre de la Española de Pedagogía, acepta en todas sus partes lo propuesto por la Nacional.

El Sr. Puerta dice que acepta, siempre que hoy se constituya definitivamente la Junta directiva de la Nacional.....

Día 8 de abril.—Tarde.—Acuerdo 3.^o: «Durante el año 1912 la cuota de la Nacional será de una peseta.»

Acuerdo 4.^o: «Que la fusionada Liga de Maestros Rurales termine en el plazo de sesenta días su recaudación y ponga en limpio sus listas de asociados, con separación de los que hayan pagado y los que adeuden la cuota de 1912.»

Sesión de la Permanente correspondiente al día 21 de julio último.
—Terminada la orden del día, se concede, a petición del Sr. Puerta, prórroga de la liquidación pendiente.»

Una vez leídos los acuerdos anteriores, que son copia literal de los contenidos en el libro de actas, el Sr. Aznar informó: Que en vista de que el Sr. Puerta había dejado incumplida la base 2.^a de las presentadas por la Nacional para verificarse la fusión, y aceptadas por los señores Solana, en nombre de la Española de Pedagogía, y Puerta en el de la Liga de Maestros Rurales, y teniendo en cuenta que en dicha base 2.^a se consigna «que sus adheridos se inscribirán en la Nacional pagando la cuota correspondiente para tener derecho a emitir el voto», cosas que no se han cumplimentado, puesto que el Sr. Puerta ni ha presentado listas ni ha ingresado cuota alguna por este concepto; y teniendo igualmente en cuenta lo dispuesto y aceptado en la base 4.^a, de que «sólo tendrán derecho a votar los que estuvieren inscriptos en la Nacional o los que se inscribieron pagando la cuota correspondiente» y «siempre dentro de la primera quincena de junio», y como además ha quedado igualmente incumplido el acuerdo 4.^o de la sesión del día 8 de abril, en que «se concedía un plazo de sesenta días para poner en limpio las listas de los adheridos y proceder a la recaudación de las cuotas», y finalmente, como también, y a pesar de la prórroga concedida para el mismo efecto por la Comisión permanente en su sesión de 21 de julio, tampoco ha presentado el repetido Sr. Puerta las indicadas listas ni la recaudación de las cuotas correspondientes, y resultando por otra parte que del examen de los registros y antecedentes que obran en esta Secretaría, no aparecen inscriptos como socios de la Nacional (salvo justificación en contrario) los Sres. Puerta y Solana, así como tampoco los señores D. Julián Bañuelos, Don Feliciano Dávila, D. Juan de la Cruz Sánchez, D. Francisco L. Velazquez, D. Nicolás Secorum y D. Julián Francés, vocales de la Directiva, el Sr. Aznar opina:

Que dichos señores no tienen voz ni voto por no ser socios de la Nacional, y que, por lo tanto, procede que el Sr. Calatayud ocupe la Presidencia, puesto que en derecho le corresponde.

El Sr. Puerta se levanta y dice: «Que en vista de las manifestaciones del señor secretario, se retiraba, rogando se le abonasen las 35 pesetas que le correspondían por la sesión, las cuales le fueron abonadas por el señor tesorero, e inmediatamente abandonó el local.

Ocupada la Presidencia por el Sr. Calatayud, y en vista de lo anormal de las circunstancias, se acuerda dar conocimiento de lo ocurrido,

sin demora, a los señores vocales de la Directiva y convocarlos sin pérdida de tiempo para que se reúnan en esta Corte y resuelvan la actual y difícil situación.

También se acuerda convocar para mañana, día 23, a las doce de la mañana, a sesión extraordinaria, para dar lectura a esta acta y resolver lo que proceda, con lo cual se dió por terminada la sesión, de que como secretario certifico.

El presidente accidental, *Rosendo Calatayud*.—El Secretario, *Juan B. Aznar*.

A los colegas de este Distrito Universitario

Apreciados compañeros: A pesar de que se me escribió de que por todo el día primero del presente mes quedaría nombrada la nueva Permanente no ha resultado cierto, y por lo tanto, en vista de ello y de lo ocurrido en la sesión del veintidós del actual celebrada por la Junta provisional—que supongo estarán enterados por la prensa profesional, razón por lo que no lo reproduzco a fin de que no resulte la «Verdad de Perogrullo»,— parece probable no llegará a constituirse a tiempo para acordar y transmitir nuevas instrucciones para las reuniones que el próximo Octubre debemos celebrar en las cabezas de partido, por cuyo motivo—sin perjuicio de lo que pueda resolver dicha entidad—al objeto de no demorar por más tiempo la celebración de las expresadas reuniones y dar fe de vida el Magisterio de Cataluña y Baleares en un asunto que a todos nos interesa por igual, recomiendo eficazmente, como Vocal de la Directiva, a los señores Presidentes de Sección convoquen a reunión para uno de los primeros domingos de Octubre, procurando tener en cuenta el acuerdo publicado por la Permanente de la Nacional, (véase *El Clamor* del 15 de agosto último) y en su consecuencia creo que los acuerdos principales que en todos ellos pueden y deben figurar en primera línea son tres:

1.º Aumento de sueldo.

2.º Proporción en las plazas de cada categoría en el escalafón general.

3.º Mejora de locales.

Una copia del acta en que consten los acuerdos que se tomen de-

berá entregarse al Sr. Alcalde para que la remita al Sr. Gobernador, quien a su tiempo lo efectuará al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Como puede verse, esto es de cosecha propia en vista el estado de incertidumbre y hechos lamentables que ocurran en el seno de la Nacional.

JAIME CLUET

Martorellas y Septiembre de 1912.

CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente a la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías que recomendamos con interés y en especial a los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan a nuestro llamamiento.)

Las citadas librerías hacen una bonificación a la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma:

(Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura.)

Librería de

Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm.

de D. de ptas.

..... de

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo o un delegado de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el abono anterior que entregarán al Secretario o Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro ingresando los fondos a la Asociación y dando cuenta de ello a la misma.

Para demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación ni un solo Maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la lista anterior, las cuales a su vez prueban interesarse por nuestras Asociaciones, que son en suma nuestros ídolos.

Estos abonos están en circulación desde 1.º de junio de 1908.

* * *

Dirección.—Se ha encargado de la dirección efectiva de este periódico el profesor del Instituto, nuestro querido e ilustrado amigo, don Casiano Costal, sustituyendo a Silvestre Santaló que hace tiempo tenía la dimisión presentada.

* * *

El Sr. Alcalde de Olot ha remitido a la Junta provincial las memorias de exámenes de las escuelas nacionales, juntamente con el acta de la Junta local.

* * *

Nuestro estimado amigo, D. Alejandro Carbonell, de Vilademuls, nos ruega insistamos sobre el anuncio publicado en este periódico de fecha 19 de septiembre, respecto al Patronato de San Juan de Vilatorrada.

Para solicitar las cien pesetas anuales que se ofrecen, recordamos que es necesario: 1.º Ser maestro casado o viudo con hijos. 2.º Tener una dotación menor de 700 pesetas anuales. 3.º Dar gratis enseñanza de adultos.

Creemos que los documentos para solicitar la subvención, deben ser: 1.º instancia dirigida al Excmo. Sr. Rector de la Universidad. 2.º Hoja de servicios certificada para acreditar el sueldo legal. 3.º Partida de casamiento. 4.º Id. de nacimiento de los hijos. 5.º Informe de la Alcaldía sobre gratuidad en las clases de adultos.

* * *

Reválida.—La han aprobado para maestro elemental en este Instituto:

Sebastián Fornells, José M.^a Coris, Enrique Beson, Vicente Puig, Tomás Girbal, Rafael Sagrera, Gabriel Fontdegloria, Francisco Lussilla, Valera Ventura.

Nuestra enhorabuena.

* * *

En fecha 14 del actual ha cesado de la escuela de Arbucias don Pedro Pujol, y en 21 lo hace don Luis Plaja de la escuela nacional de Corsá.

* * *

La Junta provincial de Barcelona, pide los antecedentes profesionales de don Benito Brugué.

* * *

Se ha dado orden de que sea cerrada la escuela privada que funcionaba en Tortellá bajo la dirección de don Ramón Pararols.

* * *

Por la Dirección General se ha devuelto la instancia de doña María del Carmen Gratacós, por no seguir el conducto reglamentario.

* * *

El Maestro de Palau Sator ha presentado un expediente solicitando fuera de concurso la escuela de niños de Corsá y se ha accedido a la pretensión.

* * *

El 20 del pasado mes cesó de la auxiliaría del Hospicio, don Antonio Barceló, habiendo sido nombrado interinamente don Salvador Figa.

* * *

Por la Comisión provincial se ha reconocido derecho á don Juan Font, para que pueda percibir cantidades que dejó devengadas por Escalafón provincial su difunto padre don Juan Font, como Maestro de Cassá de la Selva.

* * *

Doña Carmen Casadesús, ha cesado en 19 del pasado mes de la escuela de Palau Sator.

* * *

Se ha elevado a la Superioridad el expediente de doña María del Pilar Terradas, maestra de Figueras que solicita licencia por 30 días por enfermedad.

* * *

R. O. sobre autorizaciones para cursar estudios.—En virtud de las innumerables instancias que se han dirigido al Ministerio en solicitud de que se concedan autorizaciones para cursar el grado Superior a los Maestros elementales, se dispone de Real orden que los Maestros y Maestras en ejercicio en propiedad en Escuelas nacionales de Primera enseñanza que poseyendo el título elemental deseen ampliar sus estudios para obtener el superior, puedan solicitarlo del Ministerio por conducto de las Juntas local y provincial, que en su informe manifestarán si la enseñanza queda debidamente atendida, y si la persona que haya de suplir la Escuela reúne las necesarias condiciones.—El Maestro percibirá la mitad del sueldo, el suplente la otra mitad y la Secretaría de la Escuela Normal correspondiente remitirá de oficio parte de asistencia mensual del interesado a la Junta de Instrucción pública de la provincia a que pertenezca la Escuela respectiva, entendiéndose que caducará la concesión cuando el Maestro deje por cualquier concepto, de ser alumno de la Normal.

* * *

Se ha colocado con el número uno en el ingreso de la Escuela Superior del Magisterio, el maestro de Hostalrich D. Manuel Xiberta.
Enhorabuena.

* * *

El Sr. Presidente de la Diputación nos asegura que muy pronto ordenará el pago de un año del aumento gradual de sueldo. Corresponde al año 1907.

* * *

Los derechos del niño.—Han sido proclamados por el primer Congreso español de Higiene escolar:

Primero. El derecho a la luz del sol.

Segundo. El derecho al aire abundante.

Tercero. El derecho al agua y a la limpieza.

Cuarto. El derecho al sustento.

Quinto. El derecho al ejercicio corporal.

Sexto. El derecho a la alegría.

Séptimo. El derecho al amor.

Octavo. El derecho a la verdad.

Por eso es deber primario de la familia y subsidiariamente del Estado, procurar la suficiente alimentación, la saludable recreación y alegría de los niños, a los cuales se deben la verdad y el amor..

* * *

Reformas gramaticales.—La Real Academia de la Lengua en su «Gramática» últimamente editada ha introducido algunas modificaciones que valen la pena de ser conocidas.

La nueva edición del texto único y obligatorio para aprender la lengua castellana está vaciada en los mismos moldes que la del año 1880, con las mismas divisiones, clasificaciones, nomenclatura y paginación. De 418 folios consta la edición vieja, y 420 tiene la moderna.

Se ha introducido un pequeño cambio en el orden de colocación de las partes de la oración: el artículo se explica después que el pronombre. Algunas definiciones se han alterado algo; tales son las de sílaba, palabra, artículo sustantivo, demostrativos, relativos, modos indicativo y subjuntivo, sujeto, complemento y oraciones pasivas.

Se cambia la nomenclatura de indeterminado y afijo por la de indefinido y enclítico. Hácense ligeras adiciones en los casos de la declinación y en la teoría de los monosílabos; se añaden las preposiciones inseparables ana, anfi, apo, cata, día, hipor, hipo, meta, para y pos, y se aumenta la lista de las partículas prepositivas con a, an, pan y panto. Se considera del género común la palabra huésped; se rechaza la palabra modisto y se fija el plural de los sustantivos frac, pailebot, lord, cinc. Autorízase la escritura discrecional de kiosco y quiosco, kilogramo y quilogramo kepis y quepis, zinc y cinc. En cambio, dícese que deberá escribirse; sustantivo, y no sustantivo; substituir y substraer, en vez de sustituir y sustraer. Ribero y no Rivero.

Después de los dos puntos, en cualquier escrito puede usarse indistintamente letra mayúscula o minúscula, y en el uso de los signos de interrogación y de admiración no se permite suprimirlos en ninguna ocasión al principio de las frases.

La regla ortográfica de más novedad es la que en el capítulo de los acentos dice:

«La preposición *a* y las conjunciones *e*, *o*, *u*, no llevando acento prosódico tampoco deben llevarlo escrito. No obstante lo llevará escrito la conjunción *ó* cuando por hallarse inmediata a cifras pudiera confundirse con el cero; así 3 o 4 nunca podrá tomarse por 304».

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14.—GERONA.